OTROSÍ No 01 – PRÓRROGA y ADICIÓN EN RECURSOS Nro. 01 CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC N° 031 DE 2021	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA Nit. 890.980.764-1
CONTRATISTA	CONIMASTER S.A.S NIT. 901.329.522-5
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS CON POTENCIAL DE TURISMO ECOLÓGICO - OFICINA DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($20.253.268)
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUGAR Y FECHA DEL OTROSI	Venecia, Antioquia, 29 de noviembre de 2021.
ACTO: PRÓRROGA No. 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
ACTO: ADICIÓN No. 1	NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($9.582.248,00)

Entre los suscritos a saber **ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.035.222.779 de Barbosa, en su calidad de Alcalde del Municipio de Venecia, plenamente facultado para celebrar el presente OTROSÍ N° 1, de conformidad con la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Acuerdo 007 del 22 de febrero de 2019, en su artículo 32, quien para los efectos de este OTROSÍ N° 1, se denominará **EL MUNICIPIO DE VENECIA** de una parte y de otra parte **ANGIE DANIELA SÁNCHEZ BELTRÁN**, con CC: 1.018.486.700 de Medellín Antioquia en representación legal: **CONIMASTER S.A.S**, NIT. 901.329.522 – 5 quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** han convenido celebrar el siguiente OTROSÍ No 1 PRÓRROGA Y ADICIÓN EN RECURSOS al contrato de obra **CMC 031 de 2021**, basado en las siguientes

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

CONSIDERACIONES:

1. Que el MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA adelantó un proceso de Mínima Cuantía No. 031 de 2021, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS CON POTENCIAL DE TURISMO ECOLÓGICO - OFICINA DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.

2. Que como resultado del proceso de selección, se contrató con la empresa **CONIMASTER S.A.S**, NIT. 901.329.522 – 5, Representada legalmente por la señora **ANGIE DANIELA SÁNCHEZ BELTRÁN**, con CC: 1.018.486.700 de Medellín – Antioquia.

3. Que la supervisión del contrato está a cargo de la Secretaría de planeación y Obras Públicas.

4. Que el contrato de suministro cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS CON POTENCIAL DE TURISMO ECOLÓGICO - OFICINA DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA. se pactó por un valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($20.253.268) incluido el IVA.

5. Que dicho contrato tiene un plazo de ejecución de treinta (30) días a partir de la firma del acta de inicio, fue suspendido el día 22 de octubre de 2021 y se reinició el 29 de noviembre de 2021.

6. Que el supervisor del contrato manifiesta que *"en el desarrollo del contrato surgieron actividades no presupuestadas inicialmente, actividades que son resultantes de obras que no se percibían al momento de realizar el presupuesto inicial y otras que requirieron cambio en las especificaciones técnicas iniciales. Modificaciones esenciales para dar cumplimiento al alcance del contrato.*

 Por tal motivo la supervisión de contrato ve viable la ampliación del valor del contrato en NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Y OCHO PESOS ($9.582.248,00) y la prórroga de quince (15) días al plazo inicial, esto debido a la contratación de nuevas actividades que no fueron pactadas en el contrato inicial"

7. Que las condiciones en que quedaría el contrato se discriminan así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y RETIROS**				
1.1	**RETIROS**				
1.1.1	Demolición de muros de 12 a 17 cm de espesor, incluye botada de material sobrante	m2	6,27	$ 10.000	$ 62.690,00
1.1.2	Demolición de Pisos en concreto con baldosa.	m2	44,65	$ 10.000	$ 446.500,00
1.1.3	Retiro de cortina metálica de 2,1m x 1.50	unid	1,00	$ 82.000	$ 82.000,00
1.1.4	Retiro de cortina metálica de 1.45m x 1.55	unid	1,00	$ 53.000	$ 53.000,00
1.1.5	Retiro de Orinal	unid	1,00	$ 16.500	$ 16.500,00
2	**PISOS**				
1.2.1	Suministro, transporte y colocación de Piso en baldosa hidráulica, con mortero de 5 cm, incluye lechada, pulida y brillada.	m2	43,98	$ 100.000	$ 4.398.000,00
1.2.1	Suministro, transporte y colocación de guardescoba en baldosa hidráulica, incluye lechada, pulida y brillada.	ml	43,98	$ 31.000	$ 1.363.380,00
3	**REVOQUE**				
3.1	Colocación de revoque con mortero 1:4 para muros. Incluye suministro y transporte de materiales, y todos los demás elementos para su correcta construcción.	m2	10,50	$ 8.500	$ 89.250,00
4	**PINTURAS**				
4.1	Suministro, Transporte y aplicación de Pintura tipo I lavable, el cubrimiento debe quedar uniforme., incluye resanes.	m2	37,56	$ 12.000	$ 450.676,80
4.2	Suministro, Transporte y Aplicación de Pintura tipo Esmalte, el cubrimiento debe quedar uniforme.	m2	8,00	$ 14.500	$ 116.000,00
5	**TECHOS**				

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

5.1	Suministro, transporte y colocación de Cielo falso en Madera abarco de 1.5 cm, módulos de 80cm x 80cm, espaciados a 3 cm, estructura en madera para aire inmunizada, los paneles deben ser lijados, sellados y pintados color transparente mate, incluye fijaciones a la losa, tornillos, clavos y demás elementos necesarios para la correcta instalación.	m2	0,00	$ 73.000	$ -
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6.1	Suministro, Transporte e Instalación de Lámpara Colgante Domo 3 Luces, ficha técnica: Negra. Tamaño bombillo sugerido (cm): 12 Alto de la pantalla (cm): 20 Estilo: Moda Peso del producto (kg): 1,8 Ancho de la pantalla (cm): 20 Tipo Lámparas: Colgantes Material de la estructura: Lamina y alambre hierro Tipo de rosca de la lámpara: E27 Alto (cm): 60 Color y/o acabado de la estructura: Negro mate Número de luces (cm): 3	unid	6,00	$ 240.000	$ 1.440.000,00
6.2	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de INTERRUPTOR SENCILLO incluyendo tubería metálica EMT Ø ½, conduletas, cajas, Aplique, conductor de cobre LSHF, No 12 de acuerdo con lo mostrado en los planos, y conductor de cobre desnudo No 12 para puesta a tierra conectores tipo resorte y demás accesorios.	unid	2,00	$ 74.000	$ 148.000,00
6.3	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de INTERRUPTOR DOBLE incluyendo tubería metálica EMT Ø ½, conduletas, cajas, Aplique, conductor de cobre LSHF, No 12 de acuerdo con lo mostrado en los planos, y conductor de cobre desnudo No 12 para puesta a tierra conectores tipo resorte y demás accesorios.	unid	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

6.4	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofásica normal, tipo LEVINTON BLANCO, incluyendo ducto EMT , de 1/2" O 3/4" según requiera, cajas, conduletas, conductor de cobre 3No12 AWG,LSHF (FASE-NEUTRO), toma corriente doble con polo 15a, desnudo No12 para continuidad, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120V conductor de cobre.	unid	8,00	$ 56.000	$ 448.000,00
6.5	Suministro, transporte e instalación de VARRILLA COPERWUEY en cobre con soldadura isotérmica y cable en cobre N 4, para apantallamiento en Delta.	unid	1,00	$ 1.600.000	$ 1.600.000,00
6,6	Suministro, transporte e instalación de TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 4 CIRCUÍTOS DE 4 HILOS, 220V CON CERRADURA, CHAPA Y TAPA (TR10B)(TV10B), con 4 protecciones de 20 Amperios.	unid	0,0	$ 343.000	$ -
7	**CARPINTERIA DE MADERA**				
7.1	STC de puerta (PM1) Doble batiente de 2mx2.10m, muro de 22 cm, madera cedro o similar con acabado en marcos caobo y alas en laca mate transparente cerradura pomo sencillo y con moldura guardaluz perimetral	unid	0,00	$ 1.320.000	$ -
7.2	STC de Ventana Doble ala de 1.55mx1.40m, muro de 24 cm, madera cedro o similar con acabado en marcos caobo y alas en laca mate transparente cerradura pomo sencillo y con moldura guardaluz perimetral	unid	0,00	$ 670.000	$ -
8	**INSTALACION SANITARIAS Y APARATOS**				
8.1	STC de Lavamanos De Piedra Redondo 43X15 cm, incluye grifería de desagüe, llave de control, Acoplé metálico de 1/2", accesorios, Llave jardín extensión satinada, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	unid	1,00	$ 975.000	$ 975.000,00
8.2	STC de mesón en madera teka de 85cmX90cmX5cm, acabado sin lijar y pintado con vitriflex.	unid	1,00	$ 193.000	$ 193.000,00
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**				

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

NP-01	Suministro, transporte e instalación de Cielo falso en Madera Abarco de 2"x3", módulos de 80cm x 80cm, espaciados a 3 cm, estructura en madera para aire inmunizada, los paneles deben ser lijados, sellados y pintados color transparente mate, incluye fijaciones a la losa, tornillos, clavos y demás elementos necesarios para la correcta instalación.	m2	43,98	$ 120.000	$ 5.277.600,00
NP-02	Suministro, transporte e instalación de TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 6 CIRCUÍTOS DE 6 HILOS, 110V CON CERRADURA, CHAPA Y TAPA (TR10B) (TV10B), con 6 protecciones de 20 Amperios.	unid	6,00	$ 343.000	$ 2.058.000,00
NP-03	STC de puerta Doble batiente de 2,10x1,45 m, muro de 22 cm, madera cedro o similar con acabado en marcos caobo y alas en laca brillante transparente cerradura tipo Yale y con moldura cuadrara con diseño acordado con la supervisión.	unid	1,00	$ 1.750.000	$ 1.750.000,00
NP-04	STC de Ventana Doble ala de 1.55mx1.40m, muro de 24 cm, madera cedro o similar con acabado en marcos caobo y alas en laca mate transparente cerradura pomo sencillo y con moldura guardaluz perimetral	unid	1,00	$ 670.000	$ 670.000,00
NP-05	Relleno de piso de bodega con material de excavación, incluye compactación manual y acabado en mortero de nivelación	m2	5,14	$ 120.000	$ 616.800,00
NP-06	Suministro e instalación de Bombillo Led 4w Luz Cálida	unid	18,00	$ 22.000	$ 396.000,00
NP-07	Suministro e instalación de bombillo económico - luz amarilla o cálida con roceta, incluye acometida al bombillo en tubería PVC Gris, Cable Rígido #12 y demás accesorios para su correcta instalación	unid	2,00	$ 45.000	$ 90.000,00
				SUBTOTAL	**$ 22.950.397**
				ADMINISTRACIÓN (25%)	**$ 5.737.599**
				UTILIDAD (5%)	**$ 1.147.520**
				TOTAL PROYECTO	**$ 29.835.516**
				VALOR CONTRACTUAL	**$ 20.253.268**

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

VALOR ADICIÓN	**$ (9.582.248)**

8. Que por una razón técnica, al tratarse de obra y actividades indispensables para el correcto desarrollo, ejecución y en especial el cumplimiento de la finalidad del contrato y en virtud del principio con el cual se cumplan las obligaciones de un negocio jurídico, que es aquel que dispone que las partes quedan forzadas a cumplir los acuerdos que fueron establecidos, y que nadie esta forzado a ejecutar una prestación distinta, de la misma manera que no es posible exigir más de lo acordado, ni entregar menos de lo pactado, porque esto se convierte en ley para las partes, se supone que las obras adicionales NO fueron parte del objeto del convenio principal, por lo tanto implican una variación del mismo; se trate entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas o de Ítems NO previstos, pero que su ejecución resultan necesarias.

9. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite adicionar los contratos hasta en el cincuenta por ciento o menos de su valor inicial, es decir que es procedente adicionar lo requerido. Por los motivos antes expuestos, las partes acuerdan suscribir el presente OTROSI # 001- MODIFICATORIO al contrato CMC 031 de 2021.

10. Que existe disponibilidad y compromiso presupuestal Nro 0000797, 0001172, 0001173 Para contratar las obras extras y adicionales, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: modificar la cláusula **UNO: VALOR DEL CONTRATO**: Adicionar en **NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($9.582.248,00**) **incluido A.U,** el valor del presente contrato:

> ***CLAUSULA SEGUNDA - VALOR:*** *El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($20.253.268), correspondientes al valor inicial* ***más una adición*** *correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($9.582.248,00), para un valor total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($29.835.516).*

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

SEGUNDA: modificar la cláusula **TRES: PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días contados a partir del acta de inicio, más quince (15) días calendario adicionales; la fecha de terminación será el 15 de diciembre de 2021

TERCERA: Actualizar las garantías y sus respectivos cubrimientos de acuerdo a las modificaciones realizadas al proceso de mínima cuantía **CMC 031 de 2021** en el presente documento.

CUARTA: Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato **CMC 031 de 2021,** que no hayan sido modificadas por el presente documento.

Se suscribe en el Municipio de Venecia el presente OTROSÍ por las partes a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021.

Óscar Andrés Sánchez Álvarez
Alcalde Municipal

Angie Daniela Sánchez Beltrán
R/L CONIMASTER S.A.S
Contratista

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX: 849 00 42 Opc.2
NIT: 890.980.764-1 E-mail: planeacion@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto